

Las acciones que requieren de conectividad son las siguientes:

- Sincronización de los encargos y comunicaciones asignados al perito
- Generación de abordamiento
- Generación de auto-encargo
- Envío de solicitud de cambio de taller
- Consulta a DGT y AudaVin desde Valoración
- Importación de valoraciones desde Valoración
- Importación de datos del vehículo desde Valoración
- Procesamiento de la valoración, una vez que los daños han sido capturados
- Notificación de resoluciones
- Envío de nuevas comunicaciones

Al seleccionar la opción de notificar la resolución, se realizará el envío a la Compañía directamente, en caso de disponer de conectividad. Si no es posible realizar el envío, la resolución quedará bloqueada para su edición y pendiente de sincronización. Cuando se disponga de nuevo de conectividad, al realizar la sincronización general de expedientes, se llevará a cabo también la sincronización de todas aquellas resoluciones en estado pendiente.

Una vez notificada la resolución, solo será accesible en modo lectura.